



Servicios Internos.
Recursos Humanos.
Francisco Díaz.

DECRETO.- 1348/2010. Habiéndose recibido en este Ayuntamiento comunicación sobre aprobación inicial de la memoria de los proyectos de obras o servicios en el programa EMCORP, para la contratación de ONCE trabajadores, en diversos periodos, en relación con lo establecido por la Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocaron las subvenciones destinadas para la contratación de personas desempleadas en los diversos programas de empleo público de interés general y social, para el ejercicio 2010. Por ello, se ha propuesto a este Ayuntamiento para la contratación de personas desempleadas la cantidad de 82.484,24 €

Aprobadas por Decreto de la Alcaldía 1061/2010, de 27 de Abril, las memorias adaptadas del proyecto “Nuevos objetivos departamento de Mantenimiento”

Se ha de proceder a la selección del personal para realizar los trabajos según baremo establecido por resolución del Secretario Autonómico de Empleo, Director General del SERVEF, de 8 de Abril de 2010.

Por todo lo expuesto y de conformidad con las atribuciones que me concede el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha he resuelto:

PRIMERO.- Que se proceda a la selección del personal que se indica, para el programa **Nuevos Objetivos Departamento de Mantenimiento:**

- 1 Oficial 1ª Electricista
- 1 Peón Electricista
- 1 Oficial Albañil
- 1 Oficial Pintor
- 2 Peones Albañilería (Oficial 3ª)
- 2 Peones Pintores

El período de contratación de estos 8 trabajadores, será por 5 meses. (jornada completa)

- 3 Peones Pintores (período de contratación 4 meses y 23 días, a jornada completa)

SEGUNDO.- El personal se seleccionará entre los candidatos enviados por el SERVEF de Catarroja, según ofertas genéricas formuladas por este Ayuntamiento y según baremo establecido por resolución del Director General del SERVEF de 8 de Abril de 2010. Siendo el plazo de presentación de solicitudes del 31 de Mayo al 4 de junio de 2010, ambos inclusive; en el S.A.C. de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Nombrar la siguiente Comisión de baremación para valorar la documentación aportada por los candidatos a través del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento:



Presidente:

Titular.- Marcial Chofré Berrocal.

Suplentes.- Sergio Marco Dasí.

Secretario:

Titular.- Francisco José Díaz Ibáñez.

Suplente.- M^a Jesús Hernández Sospedra.

Vocales:

Titular.- Juan Carlos Navarro Fajardo.

Suplente.- José Ángel Herreros Ortiz.

Titular.- Ana María Payá Jorge.

Suplente.- Joan Manuel Sáez Sánchez.

Titular.- Guillermo Forment Artero (Representante Sindical UGT)

Titular.- José Pablo Fons Poquet (Representante Sindical CC.OO.)

CUARTO.- Se convoca a la Comisión de baremación para valorar la documentación aportada, el día diez de junio de 2010, a las 10:30 horas de la mañana, en la sala de reuniones del Ayuntamiento.

QUINTO.- Que se exponga edicto en el Tablón de Anuncios de la Corporación, publicando el nombramiento de la Comisión de baremación, fecha y hora de reunión, para general conocimiento.

SEXTO.- Del presente Decreto se dará traslado a los interesados, Organizaciones Sindicales y a las Oficinas Municipales de Intervención y Tesorería.

Alfatar a veintisiete de Mayo de dos mil diez.

El Alcalde,

Ante mí:
La Secretaria,



Fdo.: Emilio Muñoz García

Fdo.: M^a José Gradolí Martínez